



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 13/03/2025

Fecha de evaluación: 12/12/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 \*

Instituto Ra Ké, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Instituto Ra Ké, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Instituto Ra Ké
<b>Fecha de constitución:</b>	06/02/2018
<b>Misión:</b>	Ofrecer programas de desarrollo académico, físico, emocional y conductual, para formar niñas, niños y adolescentes sanos y así contribuir a un ambiente de paz.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promoción del deporte.</li><li>- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.</li><li>- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.</li><li>- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana.</li></ul>
<b>Director:</b>	Julissa Adelina Jurado Monzón.
<b>Presidente:</b>	Aldo Andrés Castro Peinado.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 15,766, otorgada en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, el día 6 de febrero de 2018, ante el notario público el Lic. Guillermo Ramírez Bolívar de la notaría número 1 del Distrito Judicial Hidalgo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IRK180206K1A.</li><li>- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IRK18020608E57.</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Calle Andrés Facundo Carbonel, número 1502, colonia San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chihuahua.
<b>Teléfono:</b>	(614) 410 2313
<b>Correo electrónico:</b>	contacto@rakeac.org
<b>Página de internet:</b>	www.rakeac.org



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- YouthActionNet, ámbito internacional.
- Red Estatal de Fortalecimiento Familiar, del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ámbito estatal.

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Talento/conocimiento.
- Donación de activos en especie.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
<b>Ingreso total</b>	\$8,938,516
<b>Gasto total</b>	\$7,225,220
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	100%
<b>Número total de beneficiarios</b>	5,843
<b>Número de empleados</b>	63
<b>Número de voluntarios</b>	5
<b>Voluntarios / total personas</b>	5/63



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Instituto Ra Ké, A.C. (Instituto Ra Ké), surge en el año 2018 a partir de que Instituto Raíces cediera sus derechos a la organización con la finalidad de trabajar en beneficio de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de zonas vulnerables de la ciudad, así como prevenir conductas de riesgo y lograr un ambiente digno y de bienestar común. Fue así que se constituyó bajo la razón social "Instituto Ra Ké", cuyo significado es "Semilla" en lengua Rarámuri.

Actualmente, continúa trabajando en beneficio de NNA que acuden a escuelas de zonas vulnerables a través de terapias y talleres, así como de campañas de sensibilización.

### MISIÓN

Ofrecer programas de desarrollo académico, físico, emocional y conductual, para formar niñas, niños y adolescentes sanos y así contribuir a un ambiente de paz.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo tercero de los estatutos de la organización, estipula que la dirección y administración de la asociación, quedarán confiadas a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene principalmente de localidad, así como de los municipios de Hidalgo del Parral y Mariano Matamoros.

### BENEFICIARIOS

NNA en edad preescolar, primaria y secundaria que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socio económica, educativa, emocional, familiar o física que asisten a escuelas que se encuentran en zonas vulnerables de la ciudad, además, se benefician a padres de familia. En el 2023 se beneficiaron a 5,843 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Instituto Ra Ké trabaja en la mejora de la calidad educativa en escuelas al promover el desarrollo físico, social y emocional de NNA que se encuentran en zonas vulnerables de la ciudad. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa:

En el 2023 se realizaron los siguientes programas:

- Centro de Atención Psicológica Ra Ké (CAP). Se ofrece atención psicológica a bajo costo o gratuita, a NNA de 3 a 15 años de edad que se encuentren en situación vulnerable. En este programa participaron 5,509 beneficiarios, provenientes de diecinueve escuelas, de las cuales diez fueron de Chihuahua y nueve de Parral, así como de una casa hogar en el municipio de Mariano Matamoros. Los servicios que se ofrecieron dentro del programa fueron los siguientes:

\* Atención psicológica a NNA detectados con factores de riesgo conductuales y/o emocionales.

\* Talleres de habilidades para la vida, en donde una vez al mes se proporciona a toda la población estudiantil información sobre autoconocimiento, empatía, resolución de conflictos, manejo de emociones y convivencia.

\* Capacitación a referentes familiares y docentes de los alumnos de las escuelas intervenidas en donde se abordaron temas relacionados a la crianza y educación positiva, así como detección de factores de riesgo en la infancia y adolescencia.

- Programa Ampliando el Desarrollo de la Niñez. Mejor conocido como ADN, en alianza con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), se enfoca en el desarrollo integral de los NNA a través del horario



extendido en las escuelas, durante este tiempo, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades físicas, artísticas, culturales y académicas, además de recibir servicio de comedor y apoyo terapéutico, incluyendo terapia de lenguaje y apoyo académico según sea necesario. Se beneficiaron a cuatro escuelas en donde participaron 334 alumnos a los cuales se les brindaron 10,896 platillos en el año. Se manejan cuotas de recuperación las cuales constan de una inscripción de \$250 pesos y por comedor \$50 pesos por semana.

En el año 2023 se inició con la carrera "Corramos por la Niñez", con el fin de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los derechos de los NNA, la cual se planea realizarse de forma anual. Se contó con la participación de 251 personas.

Proyecto productivo 2023:

- Centro Integral de Desarrollo Familiar (CIDEF). Apoyado por la Fundación Rosario Campos de Fernández, con el fin de fortalecer el tejido familiar por medio de atención psicológica a NNA, asesoría y capacitación a padres y madres de familia, así como cursos y talleres en temporadas vacacionales y viernes de consejo técnico escolar. Se manejan cuotas de recuperación que oscilan de los \$300 pesos a los \$2,000 pesos.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$8,938,516 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 98%, las cuotas de recuperación con el 1%, las empresas y las aportaciones por parte del Consejo Directivo sumaron en conjunto el 1%.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
10. Reducción de las desigualdades.



## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Ofrecer programas de desarrollo académico, físico, emocional y conductual, para formar niñas, niños y adolescentes sanos y así contribuir a un ambiente de paz.

##### Programas y/o actividades

Instituto Ra Ké trabaja en la mejora de la calidad educativa en escuelas, mediante el desarrollo académico físico y emocional de NNA que se encuentran en zonas vulnerables de la ciudad de Chihuahua. Para mayor información de los programas y proyecto que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I. Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "1) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...) 11) El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- CAP, 73%.
- ADN, 27%.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo del 2024, ésta fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 25 de abril del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de sus objetivos estratégicos, además contiene:

- Objetivos generales de cada estrategia.
- Proyecto.
- Responsable.
- Líder.
- Colaboradores.
- Cronograma.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos generales: "Mejorar la comunicación digital para las diversas poblaciones a quienes tenemos la necesidad de comunicar".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 26 de octubre del 2023: "Se acordó que, durante las siguientes semanas, la directora enviará primer borrador de informe anual 2023 para su revisión y retroalimentación".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se elabora una metodología que incluye el marco lógico y teoría de cambio, en donde se desarrolla el propósito, objetivo general, objetivo específico, actividades, indicadores, metas y verificadores, el área de sistematización prepara, a inicio de cada ciclo escolar, un resumen del proyecto, así como los mecanismos necesarios para que cada psicóloga o tallerista (personas ejecutantes de los programas en las escuelas), puedan realizar los registros de beneficiarios y cargar los verificadores de la realización de cada una de las actividades. Existen registros que deben realizarse de manera diaria, como reportar sus listas de sesiones de terapias, capacitaciones o talleres, registrar estas asistencias en su respectiva base de datos, así como cargas y registros que se hacen de manera mensual como la actualización del expediente en digital de cada NNA que se tiene en tratamiento psicológico, además, se realiza un calendario para cada una de las actividades de los programas, de manera que el monitoreo de éstas se realiza de manera diaria. Además, en las reuniones de Consejo Directivo se hace el seguimiento de actividades en donde participan consejeros consultivos.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una ficha de inscripción que se llena al momento en que el NNA ingresa a alguno de los programas, en el que se incluyen listas de sesiones de terapias, capacitaciones o talleres, registrar estas asistencias en su respectiva base de datos, datos generales del beneficiario como nombre, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, edad, Clave Única de Registro de Población, datos del padre/madre/cuidador, número de emergencia, alergias, entre otros, este formato es actualizado cada ciclo escolar por la responsable de



sistematización y aprobado por la dirección ejecutiva, junto con esta ficha de inscripción, se otorga un aviso de privacidad, para que los referentes familiares de los beneficiarios, conozcan y autoricen el tratamiento de sus datos personales, también cuentan con bases de datos en donde se registran a los beneficiarios de los programas cada ciclo escolar.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Instituto Ra Ké nos entregó un documento que describe el indicador de impacto de las actividades de la organización, así mismo se encontró constancia de que fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en mensaje del 24 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

Número de NNA que mejoran su desarrollo emocional (autoestima, su percepción de recursos personales, su inteligencia y regulación emocional, así como el manejo de conductas inadecuadas como ansiedad, problemas de control de la ira, agresión y conducta desafiante).

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 23 de febrero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "La dirección y administración de la asociación estarán confiadas a un Consejo Directivo integrado por varios consejeros, los cuales serán nombrados por la asamblea de asociados, no pudiendo ser menos de dos y mayor de cinco (...)"

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Aldo Andrés Castro Peinado.

Tesorera: Judith Heredia Gutiérrez.

Secretaria: Rebeca Valles Olivas.

Vocal 1: Margarita Paéz Joannis

Vocal 2: Patricia Ofelia Martínez Ruíz.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en cinco ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 16 de marzo, 40%.
- 20 de junio, 40%.
- 20 de julio, 20%.
- 28 de septiembre, 60%.
- 26 de octubre, 20%.

#### Promedio de asistencia anual

36%.

---

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que dos de los integrantes no asistieron a ninguna de las reuniones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 3

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron tres personas (presidente y vocales), y se dio una baja (secretario).

#### Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 1

Permanencia 2

---

#### **E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

---

#### **F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.

---

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Instituto Ra Ké son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### Nombres

Presidente: Aldo Andrés Castro Peinado.  
Directora general: Julissa Adelina Jurado Monzón.

#### 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

##### A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$45,000</b>	<b>1.51</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$45,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$8,807,144</b>	<b>98.53</b>	<b>\$1,914,594</b>	<b>64.34</b>
Órgano de gobierno	\$38,000		\$-	
Fundaciones	\$8,748,444		\$1,896,232	
Empresas	\$20,700		\$18,362	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$131,372</b>	<b>1.47</b>	<b>\$1,016,077</b>	<b>34.15</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$131,372		\$1,016,077	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$45,000</b>	<b>1.51</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$8,938,516</b>	<b>100.00</b>	<b>\$2,930,671</b>	<b>98.49</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$8,938,516</b>		<b>\$2,975,671</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, su ingreso alcanzó un total de \$8,938,516 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:



### Ingresos privados

Se obtuvieron \$8,938,516 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$8,748,444 pesos, iguales al 98%, se destaca la participación de Fechac con \$3,662,298 pesos, Fundación Ficosec, A.C., con \$3,353,850 pesos y Fundación Rosario Campos de Fernández con \$1,429,097 pesos, de los cuales \$1,339,097 pesos, fueron destinado para su "Proyecto productivo 2023", mientras que el resto provino de Fundación Index.

Las cuotas de recuperación con \$131,372 pesos, proporcionales al 1%, finalmente, las aportaciones por parte del Consejo Directivo con \$38,000 pesos y las empresas con \$20,700 pesos, sumaron en conjunto el 1%, todo para gasto operativo.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac

Contribución en el año de estudio 41%

Principal donante del año anterior

Fundación Ficosec, A.C.

Contribución en el año anterior 33%

### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de cuatro fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.

## 5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión,



administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	86%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	10%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$13.26

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó dos convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

Instituto Ra Ké nos entregó sus estados financieros de los años 2022 y 2023, elaborados por contador público, así mismo, estos son del conocimiento del Consejo Directivo ya que se presentan en cada reunión, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



## **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Políticas de gastos y compras relevantes

- Los pagos recurrentes de sueldos, honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por director ejecutivo y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados.
- Los presupuestos autorizados por cada proyecto serán los documentos base de autorización de los gastos de la organización. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la firma de un convenio con los organismos donantes en cuestión.
- Para toda transferencia deberá existir preferentemente una factura, que deberá ser solicitada al proveedor por la coordinación del proyecto, a su vez, la persona que desempeña el puesto de auxiliar administrativo, tendrá autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea), y ejercer los pagos correspondientes.

## **6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

### **A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2024-2025, la cual totalizó en \$16,792,559 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 25 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Partidas del presupuesto de egresos

- Capacitaciones.
- Bocardillos para reuniones.
- Insumos oficina, copias y papelería.
- Costos patronales.
- Material.
- Mantenimiento y fumigación.
- Uniforme.
- Sueldos.
- Pruebas psicológicas.
- Servicios.
- Gasolina.
- Seguro automóvil.
- Gastos financieros.

### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? No



#### Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto del ciclo escolar 2023-2024, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2023 al reflejar un bajo endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$160,662 pesos. Estas representaron un 6.64% del activo total y un 7.11% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,080,736 pesos y deudas de \$160,662 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 12.95 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

#### Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,713,296 pesos, equivalente a un 19.17% del ingreso anual.

---

#### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$2,080,736 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,225,220 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 29%, lo que indica que Instituto Ra Ké no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$2,086,312</b>	<b>\$476,998</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,080,736	\$476,858	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$5,576	\$140	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$334,916</b>	<b>\$110,448</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$334,916	\$110,448	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$2,421,228</b>	<b>\$587,446</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$160,662</b>	<b>\$40,176</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$160,662	\$40,176	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$2,260,566</b>	<b>\$547,270</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,151,177	\$437,881	
I. Patrimonio social	\$437,881	\$584,490	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,713,296	-\$146,609	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$109,389</b>	<b>\$109,389</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$2,421,228</b>	<b>\$587,446</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2023</b>	<b>Año 2022</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$1,713,296</b>	<b>-\$146,609</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$8,938,516</b>	<b>\$2,975,671</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$131,372	\$1,016,077
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,806,921	\$1,959,594
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$223	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$7,225,220</b>	<b>\$3,122,280</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,915,288	\$2,909,635
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$302,093	\$-
2.3 Gastos financieros	\$7,839	\$8,017
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$204,628
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$437,881</b>	<b>\$584,490</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,151,177</b>	<b>\$437,881</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,713,296</b>	<b>-\$146,609</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,151,177</b>	<b>\$437,881</b>



<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2023</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.47%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	95.16%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	14.07
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	13.39
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	7.11%
Relación deuda total / activo total	6.64%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	12.99
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	12.95
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.86
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	28.80%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	28.80%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	19.17%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### Mensaje

- De su página web: "Ra Ké A.C somos una Organización Civil que operamos con transparencia en la rendición de cuentas".
- De su informe anual: "Se realizaron intervenciones a referentes familiares y docentes de los alumnos de las escuelas intervenidas, donde abordaron temas relacionados a la crianza y educación positiva y la detección de factores de riesgo en la infancia y adolescencia".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de Youtube.
- Informes anuales 2022 y 2023.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Instituto Ra Ké nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2022 y 2023, así como dos solicitudes de donativo y dos reportes finales entregados a dos donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Entrega directa o por paquetería.
- Evento dirigido a los públicos de interés de la organización.

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe directo.
- Redes sociales.
- Boletín informativo.

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización cuenta con una página web (rakeac.org), propia, completa y completa, que incluye información sobre misión, programas y beneficiarios e información de su equipo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@RakeInstituto), Instagram (@rake.ac) y un canal de YouTube (@institutorakea.c.767).

---

### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

La organización da a conocer a través de su informe anual sus estados financieros contables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que Instituto Ra Ké tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

## **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Instituto Ra Ké nos entregó su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar, así mismo, nos mencionan el número de voluntarios con los que han contado, en el 2023 y 2024 contaron con 5 por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

- Para actividades eventuales. Personas con un sentido alto de voluntad, disposición, actitud de servicio, responsables, de género indistinto, mayores de 18 años, y sin ninguna formación o profesión en específico.
- Para el desempeño de actividades de perfil profesional. Que se desempeñen profesionalmente en las áreas requeridas por la organización, de género indistinto, preferentemente que se encuentren ejerciendo su profesión, con sentido de servicio, responsabilidad y voluntad de retribución a la sociedad.

---

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Manejo de redes sociales.
- Sistematización de información en bases de datos.
- Elaboración de material audiovisual para la difusión en redes de la labor de la organización.
- Impartir talleres o capacitaciones a niñas, niños y adolescentes, así como a sus referentes familiares.



- Colaboración en el área de psicología: atención psicológica (siempre y cuando sean profesionales de la salud mental con título y cédula), apoyo académico, entre otros.
- Colaboración en eventos organizados por la institución realizado todo tipo de actividades: logística, confirmación de invitados, seguimiento a proveedores, entre otros.
- Colaboración en actividades de procuración de fondos realizando todo tipo de actividades: captación de donantes, ventas, seguimientos, confirmaciones, logística, contacto con proveedores, entre otros.

#### Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Funciones.
- Evaluación del desempeño.
- Reconocimiento y motivación.
- Valoración de la aportación del voluntario.

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://rakeac.org/wp-content/uploads/2024/02/Pol%C3%ADtica%20de%20privacidad.pdf>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2021.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Plan operativo 2024.
- Presupuesto para ciclo escolar 2024.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento en tema de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y proyecto (2023) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2023 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborados en el año 2023.
- Copia del informe final entregado al donante para 2 proyectos relevantes por su importancia y realizados por la organización durante el año 2023.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2022 y 2023.